

A C T A N° 31.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 06 de Octubre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna don **JAIME BRAHM BARRIL** por ausencia del Titular Sr. **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario (S) el Sr. **JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **SOLICITUDES.**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
3. **PROYECTO INVERSION PROGRAMA VERANO 2010, PUERTO MONTT ES UNA FIESTA, CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.**
4. **RECTIFICACION NOMBRES ORGANIZACIONES SOCIALES BENEFICIADAS CON PROYECTOS PARTICIPATIVOS 2009.**
5. **ENTREGA PADEM 2010.**
6. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA 114/2009, CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
7. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA PARA CONFECCION DE PROTESIS DENTALES ACRILICAS.**
8. **ENTREGA ORDENANZA LOCAL SOBRE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO CORRESPONDIENTES A CALLES Y PASAJES.**
9. **NOMBRE DE CALLE**
10. **ENTREGA OFICIO N° 266 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
11. **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA AUSENTARSE DEL PAIS**
12. **VARIOS.**

1. SOLICITUDES.-

El Sr. PRESIDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes:

La Junta de Vecinos Isla Maillen, solicita una subvención para la compra de materiales con el objeto de ejecutar la terminación de una cabaña que será ocupada por el Auxiliar Paramédico en la atención de la comunidad de la Isla.

Los materiales consisten en:

28 planchas de zincV de 2 metros.

18 planchas de zinc acanalado de 4 metros.

30 planchas terciado rasurado para forro de 0.9 mm.

100 tablas de piso de 4 metros.

Se propone hacer entrega de \$ 350.000.-

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la solicitud en los términos presentados.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03		Transferencias Corrientes – De Otras Ent. Públicas	25.000
			002 Compensación por viviendas sociales	

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03		Participación Fondo Común Municipal	20.566
			Por mayor aporte informado año 2009	

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	27.625
			Estudio de satisfacción usuaria servicios Municipales M\$ 7.000.-	
			Servicio de asesoría en transparencia Municipal M\$ 13.250.-	
			Por menor gasto en Servicios Informáticos - Otros Servicios Computacionales M\$ 7.375.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	73.191
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004		Transf. Corrientes – Organizaciones Comunitarias	7.360
				Agrupación Cultural Temporada de Conciertos Las Quemadas M\$ 2.500.-	
				Unión Comunal del Adulto Mayor M\$ 1.860.-	
				Unión de reporteros Gráficos del Sur M\$ 3.000	
24	01	007		Tranf. Corrientes – Asistencia Social Personas Naturales	25.000
				Suplemento Funcionamiento año 2009, solicitado Ord. N° 752 de fecha 25.09.09 de Dideco.	
29	06			Equipos Informáticos	26.000
				Adquisición de motor de firma electrónica avanzada, para generar documentos vía Internet con firma electrónica. Solicitado por Ord. N° 321 de fecha 02.10.09 de Administrador Municipal	

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	070	Mejoramiento y Reparación Feria Costanera	14.831

TOTAL GASTOS					73.191
--------------	--	--	--	--	--------

El Sr. PINEDA comenta una cuestión de forma. Se aumenta tanto el financiamiento como en gastos. Consulta si no debería disminuirse el uno para aumentar el otro.

El Sr. Gonzalo Mancilla explica que se aumenta el financiamiento para aumentar el gasto.

El Sr. PAREDES consulta por el ítem Mejoramiento Feria Costanera, si el monto que se trae para aprobación es el que faltaba.

El Sr. Gonzalo Mancilla dice que es un proyecto FRIL financiado por el monto de \$ 49.433.997.- y se solicita un aporte Municipal para la mejor terminación de esta etapa de la obra.

El Sr. Luis Durán, Alcalde Subrogante, acota que el total de la obra alcanza aproximadamente los doscientos cincuenta millones de pesos.

El Sr. PINEDA concerniente a los proyectos FRIL (Fondo Regional de Inversión Local) quería tratar un tema en el punto Varios, pero le gustaría verlo en esta modificación.

Quiere saber si están consideradas eventualidades como por ejemplo la contratación de mujeres que puedan llegar a quedar embarazadas y se les tenga que respetar el fuero, porque hay tres casos de mujeres que quedaron embarazadas y se les cortó el contrato. Le gustaría que le explicaran como lo hacen con los suplementos o los imprevistos en este tipo de situaciones con los proyectos FRIL, que financian

El Sr. Alcalde Subrogante dice que este caso se estudió por la Dirección Jurídica y como estas personas están con contratos cortos, a plazo fijo, no tendrían los derechos que tienen otras mujeres que quedan embarazadas durante el trabajo.

Más allá de la cuestión legal puede haber otros aspectos a tener en consideración, pero la situación es esa y en función como organismo que le corresponde actuar con la legalidad, hubo que proceder en ese caso y en otros más.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que sería interesante poder conocer el pronunciamiento de la Dirección Jurídica, porque en comisión se le pidió al Sr. Abogado que hiciera un estudio acerca del caso, ya que tiene entendido que cualquiera fuera el contrato que tuviera una mujer, si durante el periodo del contrato queda embarazada, es un tema que no se puede eludir en la contratación debiendo recontratarse en otro programa y no debe dejar sin protección a esa mujer como futura madre.

El Sr. PAREDES consulta si esa gente que tiene el problema corresponde a contratación directa de la Municipalidad o pertenece a empresas.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que son contrataciones directas del Municipio.

El Sr. PAREDES comenta que en estos casos hay que fijar un criterio que considere esta situación que es muy humana. Se está ad portas de consolidar algunos proyectos PMU que se están llamando a licitación y en las bases de esas licitaciones hay que contemplar medidas de protección, ya que la Municipalidad no tiene fines de lucro y no debiera actuar como una empresa privada.

El Sr. Alcalde Subrogante no cree que sea el sentido que la Municipalidad actué como empresa privada. Las empresas privadas también tienen obligaciones que cumplir sobre esta materia. Tiene que ver con actuar dentro del marco de la Ley. Pueden haber consideraciones de otro orden ético o de otra materia respecto de esta situación. Pero a la Municipalidad le corresponde actuar en el marco de la legalidad.

Estos son proyectos que duran un plazo determinado. Como se sigue con una persona que está contratada por un plazo determinado. Las consideraciones jurídicas las puede explicar el Sr. Director Jurídico. Lo entiende y no es una cosa agradable para el Municipio, pero están impedidos de actuar en ciertas materias que corresponden a la normativa vigente.

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico, dice que hubo solicitudes de la trabajadora. Se informó a Contraloría Regional y las solicitudes e informes están a disposición de los Sres. Concejales en la medida que los requieran.

En el fondo el tema es que se trata del tipo de contratos de faena terminada que tienen un tiempo de duración determinado. En ese concepto el tema del fuero maternal no procede. Esta misma idea ha sido sostenida por la Inspección del Trabajo. Este ha sido el planteamiento que se ha esgrimido ante los requerimientos de esas personas.

El Sr. Gonzalo Mancilla continúa presentando la siguiente Modificación Presupuestaria:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
EMERGENCIA EMPLEO
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2009

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
13	03			De la SUBDERE – Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	225.533
				Asignación de recursos autorizada mediante Ord. Min. Int. N° 4880 de fecha 24 de Septiembre del 2009, del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo para proyectos que se indican, por un total de M\$ 225.533.- (Emergencia Empleo)	

TOTAL FINANCIAMIENTO	225.533
-----------------------------	----------------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	071	Rep. Aceras Población Artesanía y Las Industrias	40.000
31	02	004	072	Rep. Aceras Calle Crucero y Las Camelias	23.843
31	02	004	073	Const. Feria Artesanal 4 Colinas de Pichipelluco	45.000
31	02	004	074	Construcción Feria Artesanal de Alerce	45.000
31	02	004	075	Const. y Mej. Plaza Los Notros calle Oriente 1 Sector Alerce	43.000
31	02	004	076	Mejoramiento Gimnasio Cayenel	28.690

TOTAL GASTOS	225.533
---------------------	----------------

PROYECTO: REPOSICION ACERAS POBLACION ARTESANÍA Y LAS INDUSTRIAS

JUSTIFICACION:

La Comuna de Puerto Montt presenta un déficit con relación a la pavimentación de aceras, especialmente en aquellas poblaciones más antiguas de la ciudad.

Las calles que se intervendrán con este proyecto cuentan con aceras, pero éstas están en mal estado, lo cual imposibilita el desplazamiento de los peatones.

DESCRIPCION:

El presente proyecto de reposición de aceras intervendrá dos poblaciones de la ciudad de Puerto Montt, las cuales se especifican con calles y tramos en los cuadros que se muestran. El proyecto tiene una longitud de 1.230 metros lineales, con una superficie de 1.955 metros cuadrados, además cuenta con entrada de vehículos. La pavimentación consta de una losa de hormigón de 7 centímetros construida sobre base de estabilizado de 5 centímetros debidamente compactada y rectificadas.

PROYECTO: REPOSICION DE ACERAS CALLE CRUCERO Y LAS CAMELIAS P. MONTT

JUSTIFICACIÓN:

La Comuna de Puerto Montt presenta un déficit con relación a la pavimentación de aceras, especialmente en aquellas poblaciones más antiguas de la ciudad.

Las calles que se intervendrán con este proyecto cuentan con aceras, pero éstas están en mal estado, lo cual imposibilita el desplazamiento de los peatones.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto de reposición de aceras intervendrá las calles Crucero, Población B. OHiggins y Mirasol y calle Las Camelias de Población Mirasol de la ciudad de Puerto Montt.

PROYECTO: CONSTRUCCION FERIA ARTESANAL CUATRO COLINAS DE POBLACIÓN PICHIPELLUCO.

JUSTIFICACION:

En el sector Pichipelluco se concentra una gran cantidad de población en la que existen muchas organizaciones comunitarias que realizan gran cantidad de actividades, pero carecen de infraestructura adecuada para concretarlas.

DESCRIPCION:

Consiste en la construcción de módulos de venta y área de servicios a través de un sistema de estructura de madera, fundaciones y radier de hormigón, tabiques de madera divisorios en zonas de módulos de venta, baños, bodega y sala de reuniones, escalera, entepiso y techumbre de madera, cubiertas y hojalatería metálicas, revestimientos exteriores en planchas de zinc ondulado y tablas de fibrocemento tipo norhway.

PROYECTO: CONSTRUCCION FERIA ARTESANAL ALERCE.

JUSTIFICACION:

En el sector Alerce se concentra una gran cantidad de población en la que existen muchas organizaciones comunitarias que realizan gran cantidad de actividades, pero carecen de infraestructura adecuada para concretarlas.

DESCRIPCION:

Consiste en la construcción de módulos de venta y área de servicios a través de un sistema de estructura de madera, fundaciones y radier de hormigón, tabiques de madera divisorios en zonas de módulos de venta, baños, bodega y sala de reuniones, escalera, entepiso y techumbre de madera, cubierta y hojalatería metálicas.

PROYECTO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS NOTROS CALLE ORIENTE 1 ALERCE.

JUSTIFICACION:

En la Comuna de Puerto Montt existe un déficit importante de áreas verdes, plazas, áreas de juegos, destinadas a recreación y esparcimiento de la población.

DESCRIPCION:

El proyecto consiste en la recuperación de la Plaza Los Notros, que contempla la construcción de pavimentos, instalación de soleras y solerillas, juegos infantiles, construcción e instalación de mobiliario urbano y obras de jardinería como plantación de césped y árboles.

PROYECTO: MEJORAMIENTO GIMNASIO CAYENEL.

JUSTIFICACION:

El Gimnasio Cayenel, ubicado en el sector Chile Barrio presenta gran deterioro, el suelo está en mal estado, existe gran cantidad de polvo en suspensión al realizar algún tipo de actividad que impide la práctica del deporte a los habitantes del sector.

DESCRIPCION:

El proyecto contempla el mejoramiento del pavimento del gimnasio ubicado en la Población Chile Barrio, consulta la demolición de la sobrelosa existente, colocación de una sobrelosa de hormigón y trazado de la cancha.

El Sr. VELASQUEZ señala que hay varias de las fichas en que no se indica el número de empleos que se generaría en los casos de Reposición. Aceras Población Artesanía y Las Industrias, Reposición Aceras Calle Crucero y Las Camelias, Const. Feria Artesanal 4 Colinas de Pichipelluco, Construcción y Mejoramiento Plaza Los Notros calle Oriente 1 Sector Alerce y Mejoramiento Gimnasio Cayenel.

Le gustaría que se informara al respecto, porque estos programas PMU fueron la manera de presentar proyectos de absorción de mano de obra que reemplace a los fondos FRIL que ya no son posibles de ejecutar.

El Sr. PAREDES da a conocer el número de trabajadores en algunos proyectos, como en Reposición. Aceras Población Artesanía y Las Industrias 25 personas, Reposición Aceras Calle Crucero y Las Camelias 25 personas, Const. Feria Artesanal 4 Colinas de Pichipelluco 30 personas, Construcción Feria Artesanal de Alerce 30 personas, Construcción y Mejoramiento Plaza Los Notros calle Oriente 1 Sector Alerce 30 personas.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que se les va a proporcionar el número de trabajadores que se va a emplear en los distintos proyectos.

El Sr. PINEDA comenta que quisiera participar en el proceso de cuales son las prioridades en la ciudad respecto de las obras que se proponen, como cuales son las aceras prioritarias.

Le encantaría participar en un Concejo donde se aboquen netamente como representantes de la ciudadanía, pudieran tener una opinión con respecto a cuales son las obras que hay que priorizar dentro de la ciudad.

Ellos finalmente aprueban y es un mero tecnicismo el aprobar. Entiende que no son técnicos, sino más bien son una opinión de una postura política de cómo hacer las cosas y que hacer con los recursos Municipales.

Lo va a aprobar, pero quiere remarcar que aquí solo viene a aprobar todas las Modificaciones Presupuestarias y hay pocos espacios de debate para priorizar cuales son las obras que deben hacerse en la ciudad.

El Sr. PRESIDENTE dice que aprovechando las palabras del Sr. Pineda, encuentra que tiene cien por ciento de razón. Independiente que la responsabilidad administrativa compete al Sr. Alcalde, los Concejales son parte de la Municipalidad. Cree que es el momento de poder abrir un espacio para

que los Concejales puedan participar, respecto de estas obras para el desarrollo de la ciudad.

El Sr. VELASQUEZ dice que en términos generales comparte la visión. Respecto de estas obras específicas quiere hacer presente que todos ellos son proyectos que hace años se les estaba buscando financiamiento. Seguramente si ven algunas de las cuentas de años anteriores, sobre todo el tema de las ferias y para que hablar del mejoramiento del gimnasio Cayenel, que está desde el año 1999 esperando el mejoramiento del piso y la comunidad reclamando.

En términos generales comparte que le gustaría participar más, pero estos proyectos específicos llevan varios años buscando una fuente de financiamiento para poder ejecutarlos.

El Sr. Gonzalo Mancilla señala que también se otorga una subvención a la Junta de Vecinos Isla Maillen Estero por el monto de M\$ 350, que será financiada con cargo al Fondo por Distribuir – Otras Organizaciones Comunitarias, cuenta 24-01-004 del presupuesto vigente.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

3. PROYECTO INVERSION PROGRAMA VERANO 2010, PUERTO MONTT ES UNA FIESTA, CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, expresa que se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Programa de Inversión Verano 2010, Fiesta del Bicentenario.

Este programa de inversión tiene una asignación presupuestaria de ciento setenta millones de pesos, con la cual se pretenden hacer tres cosas en resumen.

La primera de ellas es una licitación de actos masivos por un monto de ciento treinta millones de pesos. La segunda una licitación del Festival Pirotécnico a realizarse el día 12 de Febrero, día de aniversario de la ciudad y lo tercero, diez millones de pesos para difusión, promoción y merchanday de ejecución directa de la propia Municipalidad.

El Sr. VELASQUEZ quiere hacer recuerdo que en las últimas actividades de verano, para muchos la cantidad de actividades que se realizaron considerando el monto que se había adjudicado la empresa, fueron menos de lo esperado. Durante gran parte del verano, para ponerlo como ejemplo, en la plaza estuvo instalado un escenario, una infraestructura ociosa, que cuando alguna organización quiso ocuparla no fue posible, porque estaba licitado. Mientras en otras comunas tenían espectáculos todos los días, el

programa de actividades correspondientes a ese día, Puerto Montt, pese al monto de la inversión, no tuvieron un espectáculo equivalente.

Para evitar que eso suceda sugería que se pongan de acuerdo en exigir actividades con mayor regularidad durante el verano y no solo dos o tres eventos notables. Daría su aprobación en la medida que exista el compromiso que en las bases de licitación se pongan condiciones para que las actividades sean continuas, permanentes y lo más masivas posibles y entregar un espacio a los grupos y organizaciones locales.

El Sr. Marcelo Utreras dice a modo de respuesta esa fue una inquietud planteada por algunos Concejales como la Sra. Patricia Espinoza aquí presente, respecto de la masa de actividades del verano inmediatamente anterior.

Entendiendo que de la mejora continua son todos responsables en el diseño de actividades del verano del Bicentenario, se está pensando retomar la masividad o intensidad de los eventos, de manera que no existen por ejemplo doce actividades en veintisiete días o en treinta y cinco días que dura el verano en Puerto Montt, sino más bien doce eventos grandes en igual número de días, de manera tal que todos los días se tenga una celebración en torno al aniversario número ciento cincuenta y siete de la ciudad, el día 12 de Febrero.

Adicionalmente este año, como un intento de poder sortear las variables climáticas que en la comuna se han hecho famosas en el último tiempo, no deben olvidar que el show pirotécnico se realizó el día 13 de febrero, producto de la lluvia del día 12, se hace necesaria la infraestructura.

Durante este año se va a solicitar un escenario techado. Adicionalmente como dato más relevante este año la licitación del evento tiene una asignación menor de recursos en comparación a la del año pasado, considerando entre otras cosas el presupuesto global Municipal.

El Sr. PAREDES consulta si es posible que esto se haga o ejecute directamente por el Municipio.

El Sr. Marcelo Utreras expresa que hay algunas cosas que señalar con propiedad. La primera de ellas tiene que ver con que las actividades de nivel de intensidad y sofisticación en algunos casos exigen un contingente de personas y medios que importaría el uso de varios vehículos de los cuales disponen para hacer el trabajo diario de la Dirección, entre los cuales se encuentra el trabajo de terreno, como entrega de ayuda social, visitas domiciliarias. Distraer máquinas para trabajar diez o doce días en actividades de espectáculos se desvirtúa la naturaleza principal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. PAREDES pregunta si de los ciento treinta millones de pesos que se pretenden destinar para las actividades de verano, se destinan algunos millones para la compra de vehículos.

El Sr. Marcelo Utreras dice que ese es uno de los costos. También hay otros costos asociados que tienen que ver con las horas extraordinarias, que es un elemento importante a considerar. Hay otros que están disfrazados, subvencionados y que finalmente tienen un impacto directo al menos sobre la Dirección que tiene el honor de representar.

El Sr. PAREDES reitera que el bajaría el monto y compraría vehículos, porque hay muchas Unidades que están sin vehículo que llegan a dar pena.

El Sr. Marcelo Utreras dice que el monto ya está rebajado con relación al año pasado.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que la Municipalidad durante muchos años organizó directamente las actividades del verano. Es verdad lo que dice el Sr. Marcelo Utreras, pero no solamente compromete a la Dideco, compromete a la organización en su conjunto. La materia es hacer bien estos espectáculos y obliga a toda la organización y la verdad es que la organización tiene otras funciones permanentes que cumplir.

Una buena supervisión, una buena vigilancia de las tareas que están asociadas a un programa de verano para que sea ejecutado por un privado, cree da muchas veces una mayor factibilidad que las cosas se van a hacer bien, que se puedan contratar mejores grupos. El equipo Municipal no sabe contratar grupos que vienen de fuera. Tienen menos experiencias que la que puedan tener empresarios respecto de esas materias. Aquí hay ventajas que de alguna manera se deben aprovechar.

Lo que dice el Sr. Paredes es una manera que también se puede analizar en otros aspectos, que hacen directamente y donde tienen más experiencia y conocimiento y es más fácil poder desarrollar esas actividades. Pero cree que el Municipio ya no puede hacerse cargo directamente de muchas de las actividades que pretenden se hagan, por el montón de dificultades que afectan al funcionamiento de las tareas permanentes al interior de la organización.

El Sr. MATAMALA expresa que durante muchos años trabajó en el verano, en la parte costumbrista.

La empresa del año pasado, la misma del año antepasado, siempre ha dejado en evidencia que en realidad hay una falencia enorme de actividades. Lo hizo mal y cree que amerita una evaluación de parte de ellos. Si van a hacer las cosas, deben hacerlas bien, porque son una Capital Regional, que tiene muchos artistas locales.

Entiende que se les han dado oportunidades, así como en algún minuto se le dio a él, pero no es menor el tema del presupuesto, porque les van a dar tanta plata a una sola empresa. Cree que es justo que en alguna medida sean partícipes de la presentación del programa y a la vez ir viendo de que

manera se van haciendo las cosas, porque de lo contrario de dejan toda la rienda a un solo caballo y se lleva toda la plata.

Llega mucha gente de fuera a ver lo que es la identidad local. Con el tema de los festivales costumbrista le hubiese gustado separar lo que es el verano y naturalmente desarrollar las actividades en el puerto y lo que es costumbrista separarlo para poder proteger una de las grandes fiestas que les ha prestigiado durante muchos años.

Ellos debieran estar involucrados en efectuar un programa que fuera realmente bueno. Si van a incluir lanchas chilotas le parece atractivo, pero también eso merece que otras cuestiones sean también incorporadas.

El Sr. PINEDA expresa que va a basarse sobre argumentos que se han dado en distintos Concejos. El Sr. Director de Dideco ha planteado aquí y le encuentra la razón, que esto puede alejarse de las funciones de naturaleza propia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se pregunta si es de la naturaleza de la Dideco hacer las encuestas de protección social. Cree que si. No debieran externalizarse y concentrar allí un trabajo que es importante. Sin embargo, este trabajo si es de la naturaleza del sector privado que está en alianza y es del Municipio, representada en la Corporación Cultural de Puerto Montt.

La Corporación Cultural toma vacaciones en Febrero. Propondría que en vez de tomar vacaciones en Febrero las tome en Julio, cuando se desarrollan los Temporales Teatrales y en ese tiempo, cuando los temporales teatrales usan el teatro bajar la actividad y la gestión por parte de la Corporación Cultural y concentrarla en el mes de Febrero y utilizar ese recurso humano que es experto en actividades culturales y artísticas para dedicarse a montar estos espectáculos y que les de la flexibilidad de ser un actor privado, que son las bondades que el expresa el sr. Alcalde Subrogante, que deben estar en función de estas actividades.

No va a aprobar un proyecto para licitar actividades que no le merecen la calidad que debiera ser, por el monto que se presenta de ciento setenta millones de pesos.

Se planteó en los medios de prensa hoy día, que este Municipio está en dificultades por menores ingresos que se han percibido producto de la crisis.

Invita a que hagan gestión propia, que internalicen algunos servicios y ahorren en función de poder cumplir de mejor manera en tiempo de crisis las actividades que tienen que desarrollar como Municipio.

El Sr. VELASQUEZ dice que escuchó al sr. Utreras en dos temas que le preocupan. Decía que se presentan proyectos que se concentrarían en doce días. Esto significa que si se dispone de ciento setenta millones para las actividades, serán a razón de \$ 14.166.000.- por día.

No se imagina que tipo de espectáculos pueden traer por ese precio. El Sr. Matamala conoce el mundo de los artistas mejor que él y la cantidad de artistas que pudieran traer con un presupuesto como ese.

También le preocupa que para evitar las inclemencias del tiempo pedir en las bases un escenario techado. No sacan nada este verano tener un conjunto tocando bajo techo si llueve y en la plaza si en el entorno no hay nadie. Tendrían un escenario techado donde actuarían los artistas, pero no tendrían público. Hay un recinto como el Arena, con quién acordar y reservar las fechas. Pensar en actividades que puedan realizarse en el Arena, si es un bien Municipal que está entregado en concesión. Hay una cantidad de días al año en que pueden ocupar el recinto en forma gratuita, porque de lo contrario, exigir en las bases un escenario techado si hay mal tiempo no serviría de nada.

El Sr. PRESIDENTE dice que en todo caso para aclarar las cifras los ciento treinta millones de pesos no necesariamente se van a gastar en actuaciones durante los doce días. Ese presupuesto está contemplado para el verano completo.

El Sr. Marcelo Utreras dice que el programa que tienen los Sres. Concejales es por el total de ciento setenta millones de pesos, de los cuales diez millones de pesos son de difusión a ejecutar directamente por el Municipio. Treinta millones de pesos destinados a la contratación de un servicio de fuegos de artificio para el día 12 de Febrero y ciento treinta millones de pesos, cifra menor a la del año pasado, para licitar actividades masivas.

Estas actividades masivas comprenden hasta veinte festivales costumbristas, más las actividades masivas de la Plaza de Armas. Adicionalmente toda la estructura de premios Reina del Mar, Puerto Rock que van a estar en la estructura de premios de las bases de licitación.

A modo de ilustración le gustaría señalar tres cosas. La primera de ellas es que muchos artistas cobran antes de subir al escenario o al bajarse de este y eso puede ser un Sábado o un Domingo en la tarde o en la noche, lo que requiere una cierta flexibilidad de gestión que el Municipio no tiene para que alguien ande con un maletín con tres millones de pesos para que se les cancele a los artistas.

El Sr. MATAMALA dice que en otros Municipios se efectúa esa forma de pago.

El Sr. Marcelo Utreras expresa que lo señalado por el Sr. Matamala es efectivo.

El Sr. PINEDA dice que la solución es utilizar el empleo del vale vista, para dar solución al problema.

El Sr. Marcelo Utreras señala que pasando a otro tema y respecto del escenario techado quiere recordar la situación ocurrida con artistas de alta convocatoria en el Show de la Teletón que se realizó en el Arena, donde tuvo

que intervenir no solamente Carabineros, sino además el carro lanza agua, para disolver a grupos de personas que querían ingresar al recinto que ya estaba copado, porque su capacidad no supera las siete mil personas y los show de alta convocatoria superan los veinticinco mil espectadores. Por las condiciones climáticas imperantes en el momento se llevó el espectáculo al Arena.

El tercer elemento que quiere manifestar a propósito de la calidad de los escenarios y la respuesta del público en la localidad de Llanquihue, ciudad de menor población, un artista en particular en medio de un temporal actuó para diez mil personas, sin ningún inconveniente.

Cuando los artistas son de alta convocatoria se pueden desarrollar normalmente sobre el escenario que finalmente es el problema, porque como hay energía eléctrica no convinan ambas cosas, la energía eléctrica con la lluvia.

Cuando eso se garantiza a través de una buena infraestructura es posible llevar a cabo el espectáculo y la gente responde.

Según Carabineros se ha llegado a tener treinta y ocho mil espectadores con artistas de alta convocatoria.

Por último, en la cuenta que saca el Sr. Velásquez, cree que hay que tener todos los costos encima de la mesa. Primero para poder determinar el monto de la plata dividida por factor día. El cálculo es como muy grueso. Solo el escenario de ciento veinte metros por doce días tiene un costo aproximado de entre veinte y veinticinco millones de pesos en la modalidad de arriendo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que pueden estar horas hablando sobre el tema y los puntos expuestos son plenamente válidos.

Propone aprobar el proyecto de inversión supeditado al análisis posterior del contenido del programa y esto tendría lugar en una reunión con los Concejales donde el Director de Dideco exponga el programa en detalle para hacer las modificaciones que los Sres. Concejales estimen convenientes.

El Sr. MATAMALA dice que en algún momento se habló de recortar el presupuesto.

El Sr. VELASQUEZ sugiere que se reúnan, acuerden el programa, aprueben un piso mínimo de actividades y luego aprueben el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE dice que el Municipio tiene quince o treinta días al año en el recinto del Arena. No pueden ocupar el cincuenta por ciento en espectáculos entretenidos pero poco culturales, como podría ser traer una ópera.

El Sr. VELASQUEZ dice que en ningún momento planteó eso. Le gustaría saber para poder tomar decisiones, que actividades se han realizado este año con cargo a los días de gratuidad. Vuelve a sugerir que se reúnan para que se pongan de acuerdo en un mínimo de exigencias y se vea en el próximo Concejo.

El Sr. Marcelo Utreras expresa que plantear la alternativa de llevar un espectáculo de esta naturaleza a un espacio cerrado independientemente que sea un espacio grande, donde entren siete mil personas, no es una decisión correcta, habida cuenta de los problemas que se han registrado.

El Sr. SANDOVAL cree que hay que separar las cosas. Aquí hay un artista o una propuesta de programa para el verano con un monto. En una de sus partes dice modo de ejecución y más abajo dice licitación pública o privada.

La ejecución directa o privada es una decisión que pueden hacer ellos. Es competencia como diría el Sr. Pineda, que sea directa o que sea licitación. Pero cree que no hay que perder el punto de vista de avanzar con el proyecto. Después tener la reunión que propone el Sr. Velásquez sobre las actividades o contenido del programa, de la actividad ociosa que pueda tener la infraestructura que se arriende o de lo que se considere.

También en esa reunión se pudiera hacer un paralelo, lo que significa del punto de vista administrativo de las horas extras, de la movilización, de la distracción de algunos Departamentos, como Operaciones, Tránsito, de la expertiz que se tiene del punto de vista de las responsabilidades penales cuando no se tiene la capacidad técnica para responder ante algunos eventos al aire libre, masivos. Muchas veces han sido sobrepasados y por suerte no ha ocurrido nada. Pero plantearlo en una reunión de trabajo y ver las posibilidades de estar de acuerdo o no para lo que van a ser las actividades del verano, sea o no licitado y el marco presupuestario que está presentando la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. PINEDA cree que para poder opinar con todos los antecedentes encima de la mesa como indica el Sr. Director de Dideco, le pide al Sr. Director que ponga todos los antecedentes sobre la mesa. Comprende que la minuta no la puede leer aquí.

El Sr. Velásquez que tiene razón cuando hace el análisis que son doce días, porque esa es la información que se tiene.

Eso como primer punto para aclararlo y definir una manera de trabajar. Si aprueban este proyecto de presupuesto no habrá ningún proceso de conversación posterior. Porque a ellos se les dice que como Concejales no tienen facultades para entrometerse en licitaciones, como por ejemplo en la recolección de residuos domiciliarios, que representa el diez por ciento del presupuesto Municipal.

Por lo tanto el patrón de conducta de esta administración Municipal es no abrir los espacios para debatir, conversar y crear en conjunto un programa mejor. Comparte con el Sr. Velásquez que si se aprueba el proyecto de presupuesto serán consideraciones generales las que pueden hacer, pero que la Administración Municipal no necesariamente va a considerar.

Propone que lo lleven a comisión, lo trabajen y al final concilien un programa. Recoge la propuesta del Sr. Paredes. Aquí pueden comprar vehículos, arrendarlos y no tener que generarle una utilidad de un treinta por ciento a un privado.

No hay responsabilidades penales en un espacio público, solo civiles y los van a tener igual sea un privado el que ejecute o sea el Municipio quién las lleve a cabo, porque los espacios públicos están bajo tutela Municipal, porque además son solidariamente subsidiarios con problemas que puedan pasar con actividades que el Municipio le ha encargado o externalizado a privados.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA concuerda plenamente con lo expuesto por el Sr. Velásquez. Siente que si son capaces como Municipio de sacar adelante estas actividades de verano. Sabe que hay un cuerpo de profesionales que permanentemente todos los años se ven involucrados, a pesar que este tema se ha licitado a empresas privadas.

Se han pagado costos considerables de horas extraordinarias en personal y ha visto a trabajadores de la Dirección de Obras Municipales instalando escenarios a altas horas de la noche.

Saben que tienen dificultades por la falta de vehículos, por la falta de amplificación, pero que son también vías que se pueden coordinar y obviamente licitar en forma particular.

Aquí se está hablando de una cantidad de millones de pesos considerable. Muchas veces los Concejales han traído propuestas de poder bonificar o poder ayudar a algunas organizaciones por cuatrocientos o quinientos mil pesos y el Sr. Presidente les menciona que están pasando por una crisis financiera dentro del Municipio. Le dice con mucho respeto al Sr. Director que esto tiene que ser estudiado, analizado y obviamente ver la plantilla que ya tienen de artistas.

El Sr. Director de Dideco destacó la ciudad de Llanquihue. Hoy día la comunidad de Puerto Montt se vuelca a las comunas más chicas, porque son mucho más atractivas las actividades del verano que las de esta comuna.

Están aquí acostumbrados a bajar actividades en el último momento.

Hace mención a lo que se le viene a la retina que tiene que ver con La Noche. A La Noche no se la vió actuar. Quedó pendiente algo. Han

pasado fechas emblemáticas donde pudieron haber tenido la actuación de este grupo artístico, que si bien coincide con el sr. Presidente que no es de un nivel cultural alto, pero las familias necesitan entretenimiento. Hay muchos problemas afuera y la gente busca algo entretenido y obviamente son la Capital Regional, que no ha demostrado que son capaces de tener un stock de artistas de renombre, como lo han hecho otras comunas pequeñas.

Cree que hoy día son capaces de poder reunirse con los demás Municipios, poder coordinar y contratar una cadena de artistas que actúe en todas las comunas y hacer de cabecera de eso.

El Sr. PAREDES dice con respecto a lo que se está comentando no tendría en lo personal ningún problema en aprobarlo, siempre y cuando hubiera un compromiso de explorar la situación de hacerlo directamente por lo menos el 2011. No de este verano, porque sería muy pronto. Tiene entendido que hay una Oficina de Cultura de Dideco y si no la hay se pondrá en marcha. Hay gente en la Dideco que atiende de manera pésima. La sacan, ponen a otra gente y los trasladan a Cultura.

Esa es su opinión. Lo aprobaría con ese compromiso. Pero si se va a estudiar el tema también es buena idea.

El Sr. PRESIDENTE propone que se vote la aprobación de los ciento setenta millones, supeditada a una reunión con el Director para que el programa pueda ser objeto de modificaciones o dejar el tema para una reunión de trabajo, para su aprobación o rechazo.

ACUERDO Nº 3.-

Con la abstención del Sr. Presidente y el voto favorable de los Sres. Paredes, Velásquez, Matamala, Sra. Patricia Espinoza y Sres. Sandoval, Pineda y Andrade, se acuerda realizar una reunión de trabajo para conversar el tema del programa.

4. RECTIFICACION NOMBRES ORGANIZACIONES SOCIALES BENEFICIADAS CON PROYECTOS PARTICIPATIVOS 2009.-

El mismo Sr. Marcelo Utreras señala que en el marco de Programa Presupuesto Participativo 2009, en sesión del Concejo Municipal de fecha 15 de septiembre del presente año, se aprobó la asignación de recursos a las organizaciones correspondientes al territorio XVI, conformado por los sectores Salto Grande, Salto Chico, La Goleta entre otros y el XVII correspondiente a los sectores de Carretera Austral desde Pichiquillaipe a Caleta La Arena.

Las organizaciones participantes al momento de llenar la ficha inscribieron a sus organizaciones con un nombre de organización, nombre con el que se presentó la transferencia de recursos a la sesión del Concejo Municipal respectiva.

Al momento de contrastar la información con la documentación de las organizaciones, se constató que algunos de los nombres presentados al Concejo no coincidían con la documentación de la organización, por lo tanto, se solicita hacer el cambio en los siguientes casos:

Junta de Vecinos Nº 20 Villa Antihual y Puerta del Sol, por Junta de Vecinos Villa Antihual.

Comité de Trabajo Villa Sol Naciente IV Terraza por Comité de Trabajo Cuarta Terraza.

Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Salto Grande por Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Salto Grande.

Club Deportivo Reloncaví Caleta La Arena por Club Deportivo Reloncaví.

Grupo Folclórico Estrella del Sur de Quilape por Grupo Folclórico Estrella del Sur.

Así también, en sesión del Concejo Municipal de fecha 01 de septiembre del presente año se aprobó la asignación de recursos a las organizaciones pertenecientes al territorio XIII, conformado por los sectores Alto La Paloma y La Vara y por los mismos motivos expresados anteriormente, resolicita el cambio de nombre de la siguiente organización:

Comité San Francisco de Asís de La Vara por Comité de Trabajo Pro Construcción Capilla San Francisco.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el cambio de nombre de las organizaciones de acuerdo a lo señalado precedentemente, en el marco del Programa Presupuesto participativo 2009.

El Sr. Marcelo Utreras señala que aquí tiene un primer insumo para llegar a esa reunión de trabajo con antecedentes técnicos que permitan objetivizar la conversación.

No se entregó a propósito de la entrega del programa. Hubo una desinteligencia. Se encontraba fuera y el documento no estaba disponible.

Hoy día se fotocopió. Trató de entregarlo en la mañana, pero consideró más oportuno entregarlo aquí.

5. ENTREGA PADEM 2010.-

El Sr. Homero Rogel, Director de Educación Municipal (S), dice que en esta sesión del Concejo Municipal se hace entrega oficial del Padem 2010 señalando que a partir del mes de Julio del presente año, el equipo técnico de la Dirección de Educación Municipal se abocó a la constitución de comisiones de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Padem 2010.

El proceso de elaboración fue encabezado por la Comisión Padem, integrado por funcionarios de la Unidad Técnica del Dem, representantes del Colegio de Profesores, Consejo de Directores, Subdirectores, Inspectores Generales, Asistentes de la Educación (Agrepa y Afemup), Centros de Alumnos y Centros de Padres.

En la elaboración se contemplaron las siguientes acciones de participación comunal:

- a) Jornada de Análisis Padem en todos los establecimientos de la comuna (11 de Agosto) con participación de toda la comunidad escolar.
- b) Jornada de trabajo con consejos escolares comunales (09 Septiembre)
- c) Jornada de trabajo con Centros de Alumnos (14 de Septiembre).
- d) Reunión ampliada con participación de todos los estamentos involucrados en el proceso Padem 2010, a la cual se invitó a los Sres. Concejales de la Comuna, el día 23 de Septiembre.

El día 30 de Septiembre se entregó una copia impresa del Padem 2010 a la Alcaldía, Sres. Concejales y al Ministerio de Educación.

El Sr. PINEDA señala no haber recibido el Padem.

El Sr. Homero Rogel dice que fue entregado a todos los Sres. Concejales en la fecha antes señalada.

A partir de esta fecha, existe un periodo en que las diversas instancias pueden proceder a realizar las observaciones que estimen pertinentes al Padem.

Se programará una reunión de trabajo en conjunto con la Comisión de Educación del Concejo municipal durante la primera semana del mes de Noviembre para analizar las observaciones que los Sres. Concejales estimen convenientes.

El día 15 de Noviembre del año en curso, el Padem debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

El Sr. PINEDA ofrece disculpas ya que hizo las consultas y le informaron que le habían hecho entrega del Padem 2010.

6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA 114/2009, CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La Sra. Ximena Montoya, Profesional del departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, somete a aprobación del concejo Municipal la adjudicación de la Licitación Pública N° 114/2009, Convenio Suministro Materiales de Oficina Municipalidad de Puerto Montt.

A la presente Licitación se presentaron las empresas Distribuidora Absa Ltda., Rut. 79.668.170-5 y Dimerc S.A. Rut. 96.670.840-9.

Se evaluaron los criterios Técnico, Económico y Plazo de Entrega, con las ponderaciones de 40%, 40% y 20% respectivamente.

Entre las observaciones se puede señalar que el proveedor Distribuidora Absa Ltda., especifica en su formulario de oferta que las resmas de papel tamaños oficio, carta y A4 variarán sus precios cada 30 días, y los demás productos estiman que tendrán un reajuste entre un tres y un cinco por ciento el mes de Septiembre del año 2010.

El proveedor Dimerc S.A. especifica en su oferta variación de los precios de acuerdo al IPC en los meses de Junio del 2010 y Abril del 2011.

Para hacer efectivos los reajustes, los proveedores deberán informar por escrito las variaciones al Departamento de Licitaciones donde se confeccionará el decreto que apruebe los nuevos precios para hacerlos efectivos mediante el convenio.

Propone Adjudicar la presente licitación a los proveedores Distribuidora Absa Ltda., Rut. 79.668.170-5 como primer proveedor y Dimerc S.A. Rut. 96.670.840-9 como segundo proveedor.

El Sr. VELASQUEZ dice que como es un convenio de suministro y revisando uno a uno los precios si bien es cierto en la evaluación general Distribuidora Absa Ltda. tiene una mejor oferta, hay algunos donde los valores de Absa Ltda. duplican los valores que ofrece Dimerc S.A.. Consulta como se actúa en esos casos específicos. Se compra a la primera oferta y solo si no tiene el producto se compra a la segunda o se tiene la libertad de elegir a la que tenga la mejor oferta económica en ese caso específico.

La Sra. Ximena Montoya responde que el hecho de tener dos proveedores adjudicados les da la posibilidad de adjudicar a cualquiera de los dos y generalmente se está comprando a la que oferte los precios más bajos. También se está tomando en consideración el tiempo de entrega y el stock que tengan.

El Sr. VELASQUEZ consulta de donde son los domicilios de estas dos empresas.

La Sra. Ximena Montoya dice que tienen a Absa en puerto Montt y Dimerc no tiene la seguridad que sea de esta ciudad.

El Sr. PINEDA dice que en la licitación de suministro de materiales de oficina va a plantear el tema que ha planteado siempre respecto de las licitaciones. Le sorprende que no sean capaces de hacer participar a más oferentes. Consulta si este contrato tiene algún monto máximo de compra y cual es el tiempo del contrato.

La Sra. Ximena Montoya responde que no tiene un monto máximo de compra y la duración del contrato es de dos años.

ACUERDO Nº 4.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Matamala, Sandoval y Andrade y la abstención de la Sra. Patricia Espinoza y el Sr. pineda, se acuerda adjudicar la Licitación Pública Nº 114/2009, Convenio Suministro Materiales de Oficina Municipalidad de Puerto Montt a los proveedores Distribuidora Absa Ltda., Rut. 79.668.170-5 como primer proveedor y Dimerc S.A. Rut. 96.670.840-9 como segundo proveedor.

7. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA PARA CONFECCION DE PROTESIS DENTALES ACRILICAS.-

La Sra. Elena Pérez, Jefa Administrativa de la Dirección de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Publica para Confección de Prótesis Dentales Acrílicas que corresponde a un Convenio de Implementos Protésicos Odontológicos año 2009, de la Dirección de Salud Municipal por el plazo de un año.

A la licitación pública se presentaron los siguientes oferentes:

Nombre	Rut.
Evelyn Viviana Saldaña Vidal	12.710.218-K
Jorge Cancino Medina	5.544.436-6

La evaluación de las ofertas se realiza de acuerdo a los criterios experiencia y acreditación con un 30%, certificación de laboratorio con un 20%, evaluación económica con un 30% y factor residencia con un 20%.

Se propone adjudicar la presente licitación al oferente Laboratorio Dental Jorge Cancino, en los siguientes montos Prótesis Odontológicas \$ 25.000.- c/u y Reparación de Prótesis Odontológicas \$ 6.000.- c/u.

El Sr. BRAHM dice que estos son fondos del Ministerio de Salud con un fondo de \$ 3.337.905.-

La Sra. Elena Pérez dice que para prótesis dentales tienen un total de \$ 28.000.000.- que corresponde a \$ 3.000.000.- en la parte de prótesis que son de resolución de especialidades y \$ 25.000.000 que corresponden al Programa Jefas de Hogar que también está dentro del mismo convenio de resolución de especialidades.

El Sr. BRAHM consulta que cantidad de prótesis pueden elaborarse.

La Sra. Elena Pérez responde que doscientos sesenta y cinco prótesis en total.

El Sr. PINEDA dice que o se equivoca o leyó mal. Hay una propuesta de \$ 15.700.- y otra de \$ 31.000.- y se está adjudicando a la de \$ 31.000.-. Se está adjudicando a quién duplica la oferta.

El argumento es el siguiente. En otras licitaciones la Fiscalía Nacional Económica les ha dicho que la evaluación económica es otra. No dice que haya que adjudicar a este. La evaluación económica debe ponderar el noventa por ciento. Que las especificaciones técnicas van dentro de las bases que son las exigencias que se hacen de especificaciones técnicas. La evaluación de experiencia vale lo mismo que la evaluación económica. Están pagando el doble por una prótesis porque se ha ponderado de esa manera.

La representante de salud da todos los argumentos de acuerdo a la tabla de ponderación que han elaborado. Pero cree que pagar el doble por prótesis no le parece lo más conveniente.

La Sra. Elena Pérez responde que en el resumen final se explica el porqué se adjudica al oferentes señalado.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que su inquietud es la siguiente. Los consultorios generalmente tienen laboratorios donde se fabrican las prótesis. Consulta si no son capaces con el trabajo que se realizó el año pasado con profesionales que se contrataron para poder hacer doscientas prótesis.

La Sra. Elena Pérez responde que no es posible.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que los dentistas no confeccionan las prótesis. Ellos contratan a profesionales para que las fabriquen. Pregunta si eso significa que van a cerrar los laboratorios y dejar de elaborar o reparar prótesis, para entregar su elaboración a un particular.

La Sra. Elena Pérez responde que el laboratorio no se va a cerrar. Se mantiene la persona contratada.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta cuantas prótesis se elaboran en el laboratorio del consultorio.

La Sra. Elena Pérez dice que no está al tanto, no posee ese antecedente técnico de lo que se hace en el laboratorio dental.

El Sr. BRAHM dice que como observación general, cuando alguien concurre a Mega Salud tampoco tienen el laboratorio allí mismo. Tienen externalizada la prestación.

Agrega que en este caso se habrá aplicado el criterio que una prótesis técnicamente tiene que ser la mejor por los efectos colaterales que

puede producir a futuro. En este caso está de acuerdo en que la parte técnica debe estar sobre la parte económica. No pueden utilizar una prótesis de quince mil pesos que a lo mejor, el Servicio de Salud posteriormente va a gastar otro tanto o más en repararla o corregir los efectos colaterales.

El Sr. PINEDA dice que él no está porque compren una prótesis de menor calidad, porque valga la mitad. Lo que está diciendo es que se hagan bases administrativas donde exijan el nivel de calidad necesario. Pero aquí no se está evaluando la calidad de la prótesis. Se está evaluando la experiencia y acreditación, se está evaluando la certificación del laboratorio, la evaluación económica y el lugar de residencia.

Lo que quiere decir es que compartiendo con el Sr. Presidente el criterio de la necesidad de tener buenas prótesis. No prótesis baratas. Eso se asegura en las bases de licitación. No está en la ponderación un elemento que les diga que son buenas o malas prótesis. Pueden estar comprando las más caras y las más malas.

El Sr. SANDOVAL respecto de la evaluación técnica y la calificación de laboratorio. Consulta si eso tiene que ver con algún estándar de calidad.

La Sra. Elena Pérez responde afirmativamente.

El Sr. PAREDES señala que en lo personal está de acuerdo con el sistema. Ojalá en la mayoría de las licitaciones pusieran este porcentaje de ponderación. El tema de la Fiscalía Nacional Económica que ha sacado a relucir el Sr. Pineda, sube a un noventa por ciento el porcentaje de ponderación económica en el caso de la basura, que encuentra bastante discutible. Pero en este caso siempre la parte técnica y él confía plenamente en la comisión de análisis de la oferta, que fue la que hizo este trabajo que se imagina fue bastante minucioso. Está por aprobar la licitación.

El Sr. MATAMALA pregunta que solo se presentaron dos oferentes.

La Sra. Elena Pérez responde afirmativamente.

El Sr. VELASQUEZ quería hacer mención que en la hoja de resumen o análisis de la oferta más barata se señala que no se evaluó ya que no cumple con las especificaciones técnicas. No oferta servicio de confección de prótesis completa. La verdad es que no había mucho que hacer.

En lo que se refiere a la confección de implementos de las prótesis dice que se pueden realizar ciento cincuenta prótesis mensuales a \$ 25.000.- cada una y reparaciones mensuales sin límite a \$ 6.000.- cada una. Quiere dejar constancia que cuando hablaban de doscientas prótesis a treinta y un mil pesos, en realidad la oferta es bastante mejor que esa.

Lo otro que le interesa saber si es la misma empresa que presta sus servicios en los consultorios con laboratorio dental.

La Sra. Elena Pérez dice que no es la misma empresa, Salud tiene su laboratorio dental.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si además de laboratorista hay más gente prestando ese servicio y en que situación van a quedar.

La Sra. Elena Pérez responde que hay una sola persona trabajando y ese laboratorista sigue trabajando en el servicio.

El Sr. PINEDA pregunta cuantas prótesis produce ese laboratorista.

La Sra. Elena Pérez expresa que esa información técnica no la conoce.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA interviene señalando que de tres laboratoristas queda uno.

La experiencia que ella puede contar del Programa Jefas de Hogar que cuando se licitó a empresas externas era muy mala. Ver a las mujeres ilusionadas sobre todo con el proceso que significa tener una prótesis y después llegar a medio camino con sus prótesis con las prótesis en la mano o las perdían por la mala calidad del material empleado. Era angustioso. Era un tema recurrente que se tocaba en las reuniones de Salud.

Este año se ha ido haciendo a través del Consultorio Alerce y no han tenido mayores reclamos.

El Sr. VELASQUEZ dice que le preocupan los dichos de la Sra. Espinoza. Pregunta al Director de salud porqué se fueron los otros dos.

El Sr. Antonio Gallardo, Director de salud Municipal, señala que respecto de la parte técnica la Dirección de Salud ha empleado varios tipos de sistemas para poder cumplir con las prótesis.

Tienen un laboratorio en Alerce con un laboratorista categoría C-15 que trabaja con materiales que compra el servicio.

Además tienen una laboratorista que está contratada vía licitación a la que se le paga \$ 10.000.- por cada prótesis y el servicio pone los materiales.

Esos dos laboratorios pueden hacer alrededor de cuarenta y cinco prótesis cada uno al mes.

Un Odontólogo es capaz de preparar setenta prótesis mensuales. Ellos tienen dos dentistas, uno en Alerce y otro en Padre Hurtado y cada dentista puede tener bocas preparadas para ciento cuarenta personas.

Con los dos laboratoristas no dan abasto. En la licitación que se está haciendo ahora se optó por comprar la prótesis con todo el material específico. Lo que se está presentando aquí es la calidad del material, del acrílico, el diente, la confección y todas las etapas.

Esto fue evaluado solo por Odontólogos. Ellos como parte administrativa no intervienen en la evaluación.

Eso que diga que es un laboratorio autorizado, que está con autorización, con calidad, les asegura que con la calidad las prótesis no van a tener ningún problema.

Son muchas las etapas desde que va la persona con la boca preparada, se le toma la impresión y luego hay que ver las alturas. Son más o menos, cinco a seis procesos.

La persona que se adjudicó va a trabajar con cinco personas y les va a asegurar ciento cincuenta prótesis mensuales.

Para ellos la opinión de los cinco dentistas que trabajaron en la comisión que son los Jefes de Programas más uno de los Directores que es el Dr. Faúndez, les da la certeza que lo que se está adjudicando va a significar que van a terminar con todas las personas con sus prótesis y no las van a tramitar como ha sucedido. Como bien planteaba la Sra. Patricia Espinoza es un ir y venir, porque dos laboratoristas no dan abasto, lo que constituye un problema serio para el servicio.

El Sr. PINEDA consulta porqué no se contratan más laboratoristas por la vía de la licitación.

El Sr. Antonio Gallardo dice que lo que pasa es que en este momento se ha probado con comprar el material para ponerlo a disposición de los laboratoristas y eso significa que tienen que destinar recursos profesionales para llevar el control del material, de cómo se está elaborando eso. Se está optando por lo que se hace en el mercado, que sea el trabajo, mano de obra vendida. Se entrega y se pone en la boca y eso lleva el control del profesional.

Si el profesional no está de acuerdo devuelve la prótesis y el laboratorio tiene la obligación de entregarla como el profesional considera correcta.

El Sr. PINEDA expresa que le Sr. Director señala que esa persona va a trabajar con un equipo de cinco personas. Eso significa que va a entregar ciento cincuenta prótesis divididas por cinco. Se pregunta si van a ser capaces de hacer treinta prótesis mensuales cada uno. Los laboratoristas

están haciendo cuarenta prótesis, es decir, hacen diez prótesis más y les va a salir más caro.

Consulta si evaluaron la posibilidad de internalizar el servicio y ampliar la dotación por la vía de la licitación para poder satisfacer directamente la prestación.

El Sr. Antonio Gallardo dice que como servicio pueden hacerlo vía dotación, pero tienen que tener toda la infraestructura necesaria, o sea, cinco laboratorios. Hoy se tiene un laboratorio y trabajan dos personas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta por la tercera laboratorista que trabajaba los días Sábado, porque se eliminó.

El Sr. Antonio Gallardo dice que esa laboratorista era vía licitación y se compró el trabajo, donde el servicio ponía los materiales y la infraestructura. Pero el laboratorio está diseñado para un solo laboratorista y tenían trabajando a tres personas, debiendo tener tres laboratorios para tres laboratoristas, por cosas tan sencillas como que deben tener tres mecheros y una cantidad de moldes para cada uno. Ese es el tema. Tienen infraestructura solo para un laboratorista.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que cuando contratan esas empresas con prestigio están contratando mano de obra. La pregunta es si van a trabajar en el laboratorio.

El Sr. Antonio Gallardo responde negativamente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que generalmente las empresas contratan la mano de obra de manera externa a otros laboratoristas para que hagan el trabajo en sus casas.

Con lo que pasó el año que había laboratorista de Puerto Varas, que se dieron el lujo de perder las prótesis, de tramitar el proceso, de hacer las prótesis de mala calidad.

El Sr. Antonio Gallardo dice que el laboratorista que se está adjudicando tiene laboratorio propio y trabaja con las personas allí. Se hizo una visita técnica para ver si tiene mayor implementación para más allá de cinco laboratoristas. No es que vaya a subcontratar.

El Sr. VELASQUEZ consulta cual es la dirección en Puerto Montt.

El Sr. Antonio Gallardo señala que no la conoce, pero que debe constar en los antecedentes proporcionados.

El Sr. SANDOVAL dice que como hay inquietud del punto de vista de la post venta, llamándolo así, consulta si existe algún grado de compromiso o de una cláusula que faculte a terminar el convenio si la prestación no es satisfactoria.

El Sr. Antonio Gallardo dice que si el dentista no aprueba la recepción conforme de la prótesis, de partida no se cancela. O sea, el profesional tiene que estar conforme con el trabajo terminado y con el proceso de prueba. Además hay garantías involucradas dentro de la licitación.

ACUERDO Nº 5.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Matamala, Sandoval y Andrade y la abstención del Sr. Velásquez, Sra. Patricia Espinoza y Sr. Pineda, se acuerda adjudicar la Licitación Pública para Confección de Prótesis Dentales Acrílicas al siguiente oferente de acuerdo al cuadro que se indica:

Proveedor: Jorge Cancino Medina. Rut: 5.544.436-6			
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario (\$)	Observaciones
Laboratorio Dental Jorge Cancino	Prótesis Odontológicas	25.000	Se adjudica por cumplir con especificaciones técnicas solicitadas
Laboratorio Dental Jorge Cancino	Reparación de Prótesis Odontológicas	6.000	Se adjudica por cumplir con especificaciones técnicas solicitadas.

El Sr. VELASQUEZ solicita se le envíe la dirección del laboratorio.

8. ENTREGA ORDENANZA LOCAL SOBRE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO CORRESPONDIENTES A CALLES Y PASAJES.

El Sr. PRESIDENTE dice que a cada uno de los sres. Concejales se les hizo entrega de una proposición de Ordenanza sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público correspondientes a Calles y Pasajes, para que la puedan analizar en forma individual para que posteriormente sea traída al Concejo. Existen unas situaciones legales que todavía siguen en estudio.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido el documento señalado.

9. NOMBRE DE CALLE.-

El Sr. PRESIDENTE someta a aprobación del Concejo Municipal la denominación de un pasaje ubicado en el sector Cardonal, a partir de calle Italia hacia el Sur, terminado en fondo de saco, que actualmente carece de nombre, denominándose Florencia.

ACUERDO Nº 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba denominar como Florencia, al pasaje ubicado en el sector Cardonal a partir de calle Italia hacia el Sur, terminado en fondo de saco.

10. ENTREGA OFICIO Nº 266 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial de a los Sres. Concejales del Oficio Nº 266 de fecha 28 de Septiembre del 2009, emanado de la Dirección de Control, que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

11. AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA AUSENTARSE DEL PAIS.-

El Sr. PRESIDENTE señala se requiere autorización del Concejo Municipal para que el sr. Alcalde se ausente del país para viajar a Gran Canaria España, invitado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Patronato de Turismo de Gran Canaria, entre los días 16 y 23 de Octubre del año en curso, con el objeto de seguir las colaboraciones ya establecidas y estudiar nuevos proyectos estratégicos en el campo del turismo que permitan un mayor desarrollo de la región de Los Lagos. Como se trata de una invitación el Municipio no incurre en gastos.

El Sr. VELASQUEZ pregunta con que recursos va.

El Sr. PRESIDENTE repite que la invitación incluye los pasajes y entiende que la estadía se pagará con los viáticos.

El Sr. PINEDA señala que le parece importante establecer alianzas y relaciones con universidades y con experiencias en el ámbito del turismo. Cree que podría potenciarse también la alianza con la Universidad Consell Comarcal del Maresme, que ha ofrecido asistencia técnica para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal Turístico y han ofrecido convenio de intercambio entre estudiantes chilenos a España, que estudiando allá puedan sacar un título validado por la Comunidad Económica Europea. Lo aprueba en la línea de que cuando traen objetivos cumplidos en sus giras, como hicieron con el Sr. Matamala hace tres meses atrás, puedan también después de la gira trabajar en los objetivos cumplidos..

Lo dice porque hace tres meses que viene insistiendo en este convenio y en los aportes que ha hecho la Universidad Consell Comarcal del Maresme y Aguas Barcelona, con financiar el expediente de Monte Verde. Ha

pedido al Sr. Alcalde nombrar a alguien que pueda coordinar estas acciones y hasta el día de hoy no se ha hecho.

ACUERDO Nº 7.-

Se autoriza al Sr. Alcalde a ausentarse del país para viajar a Gran Canaria España, invitado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Patronato de Turismo de Gran Canaria, entre los días 16 y 23 de Octubre del año en curso, con el objeto de seguir las colaboraciones ya establecidas y estudiar nuevos proyectos estratégicos en el campo del turismo que permitan un mayor desarrollo de la región de Los Lagos.

Antes de entrar en Varios el Alcalde Subrogante, dice que quiere incorporar como punto el Programa de Pavimentación Participativa.

Es necesario aprobar dentro de la tramitación el monto con el cual la Municipalidad aporta al financiamiento de los proyectos que están señalados en el antecedente que se ha adjuntado el monto es de \$ 201.163.000.-

Estos valores deben incorporarse al presupuesto para desarrollarlos en el año 2010.

Las calles y sus respectivos montos se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE VIA	TRAMO	APORTE MUNICIPIO M\$		
		Imprescindible	Adicional	Total
PASAJE LA REINA	EL SALVADOR – TERMINO PASAJE	408	2.435	2.843
PASAJE HUECHURABA	MONTIEL – TERMINO PASAJE	885	4.775	5.660
PASAJE LAS CONDES	MONTIEL – TERMINO PASAJE	788		788
CALLE LAS REJAS	MONTIEL – PAVIMENTO EXISTENTE	2.479	2.700	5.179
CALLE LOS PELÚES	EL TENIENTE – TERMINO CALLE	5.266	3.600	8.866
CALLE EL SALVADOR	EL TENIENTE – TERMINO CALLE	4.511	3.663	8.174
CALLE MONTIEL	INMACULADA – TERMINO CALLE	10.627	20.935	31.562
CALLE INMACULADA	EL TENIENTE – MONTIEL – PAVIMENTO EXISTENTE	6.445		6.445
CALLE SAN FRANCISCO	AYSEN – CARMELA – LLANCHID	5.553		5.553
CALLE LAS DELICIAS	BLANCO ENCALADA - SANTA MARIA	3.194	16.134	19.328
CALLE ANIBAL PINTO	BLANCO ENCALADA - SANTA MARIA	3.267	17.028	20.295
CALLE ARTURO PRAT	BLANCO ENCALADA - SANTA MARIA	2.353	2.074	4.427
CALLE SAN IGNACIO	B. ARANA – MALAQUIAS CONCHA	3.560	13.751	17.311
C. MALAQUIAS CONCHA	SAN IGNACIO – CRISTIAN BRAHM	1.563	10.709	12.272
C. P. AGUIRRE CERDA	AV. LOS ALERCES – PEZOA VELIZ		4.900	4.900
C. PEDRO DE VALDIVIA	AV. LOS ALERCES – PEZOA VELIZ		1.750	1.750
C, CARLOS PEZOA VELIZ	G. MISTRAL – PEDRO DE VALDIVIA		45.810	45.810
TOTAL		50.899	150.264	201.163

ACUERDO Nº 8.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda aportar al programa de Pavimentación participativa el

monto total de \$ 201.163.000.- de acuerdo al detalle señalado precedentemente, para proyectos a ejecutar en el transcurso del año 2010.

12. VARIOS.-

El Sr. VELASQUEZ dice que a propósito de la adjudicación que veían recién en el tema de Salud, le gustaría pedir si le pudieran hacer llegar por correo electrónico, una información sobre la variación de personal en la Dirección de Salud Municipal y sobre las modificaciones de remuneraciones de los últimos diez meses. Estuvo mirando alguna información disponible en la página de transparencia, pero le gustaría que le hicieran llegar el detalle y la justificación de variación de remuneraciones bastante significativas en algunos casos donde casi duplican sus ingresos. Le gustaría que se le informaran las causas de ello.

El Sr. PINEDA dice que va a insistir sobre un tema que viene hablando desde Marzo. Termina aburriendo y lateando al Concejo y a las personas que asisten a el.

No puede jugar a la técnica de no pedir información. Ha planteado en un sinnúmero de oportunidades la necesidad de contar con la información de la licitación de recolección de residuos domiciliarios. En la sesión auto convocada solicitó los antecedentes. El Sr. Alcalde dijo al Director don Alexis Martin “mañana se los entrega al Concejal Pineda”. Hace una semana tuvieron sesión del Concejo y volvió a plantear el tema y le dijeron al Director que estaba presente en la sala “mañana se los entrega”. La verdad es que le han entregado por segunda vez el contrato que consta de cinco páginas y en el oficio se le dice que adjunta además la presentación a la Contraloría hecha por el ex Concejal Sr. Segura y no se adjuntan esos antecedentes.

Había propuesto la semana pasada hacer una comisión que pudiera analizar estos antecedentes.

También se les entrego información sobre un leasing de un banco y él tiene una contra propuesta.

Ha ido hoy día en la mañana a Contraloría porque va a ingresar un oficio para que se le entreguen todos los antecedentes por Contraloría.

Esta Administración Municipal fuerza finalmente a que tenga que ir a otros organismos y va a decir con todas sus letras. No cumplen con la Ley con respecto a lo que se les informa sobre materias que han solicitado. No está jugando porque el tema importa el diez por ciento del presupuesto Municipal. Son dos mil millones de pesos el gasto que van a hacer en el sistema de recolección de basura. Le gustaría saber porqué no les entregan los antecedentes o porqué no quieren entregarles los antecedentes, o porqué les esconden los antecedentes y lo pregunta directamente. Han pasado seis meses desde que está pidiendo los antecedentes. Hubo una sesión polémica

donde el Sr. Alcalde le pidió al sr. Director de Aseo y Ornato que le entregara mañana los antecedentes. Todavía no llegan.

Pregunta si puede tener en el seno de esta reunión una respuesta con respecto a:

- a) La licitación que se declaró desierta y todos los antecedentes.
- b) La licitación que se adjudicó finalmente Gestión Ambiente.
- c) Las actas de análisis y las actas de apertura de sobres.

Ha tenido la Administración todo el tiempo para pedírselas Pero hacen una actuación teatral en todos los Concejos, de decir, "Sr. Director mañana entréguelos", pero llevan cinco meses pidiéndolas y tres reuniones en que las solicita. Es la Administración que no está cumpliendo con la Ley. El no está jugando. Es claro que cansa.

Esto como primer punto y quisiera una respuesta seria con respecto al porqué no se le entregan los antecedentes, porque hay una orden del Sr. Alcalde de hacerlo. Consulta si alguien va a contestar.

El Sr. PRESIDENTE y el Sr. Alcalde Subrogante dicen que no pueden dar una respuesta.

El Sr. PINEDA dice que es lamentable que el Sr. Presidente y el Sr. Alcalde Subrogante no puedan contestar su pregunta.

Tiene dos temas más. Hay una patente de alcoholes que en dos ocasiones ha pedido que se pueda supervisar o fiscalizar, que también el sr. Matamala pidió. Está ubicada en Angelmó a nombre de la Sra. Angélica María Medrano Arismendi, la cual no ha sido cancelada en el segundo semestre y por tanto no debiera tener permiso para funcionar. Suma varias infracciones, expedientes que se pierden en el Juzgado de Policía Local. Está diciendo lo que sale en la página web. Ha pedido en los dos últimos Concejos la posibilidad que se pueda fiscalizar ese local y al parecer no se ha hecho. Ruega que se pueda revisar esta petición dando cabida de un reclamo de la ciudadanía le ha hecho llegar varias veces, informada, responsable y consciente.

Es la patente rol 401.310 -7 a nombre de Angélica María Medrano Arismendi, porque estaría infringiendo la legislación.

Pasando a otro tema, tiene que ver lo que planteaba anteriormente respecto de los proyectos FRIL. Entiende que en Chile hay un derecho adquirido por Ley que es el fuero maternal. No sabe cuanto le cuesta al Municipio poder respetar ese derecho más allá que se tengan más o menos recursos. Más allá que se haya pedido a la Inspección del Trabajo un pronunciamiento que pudiera avalar la tesis que ellos tienen. Pero cree que hay una parte legal y una ética. Son tres las mujeres que se encuentran en esta situación.

Hoy día todos los candidatos presidenciales se están definiendo en términos de defender los derechos de las mujeres. Tienen una Presidenta mujer y cree que esta sociedad ha avanzado como lo decía don Luis Durán y por lo tanto le pediría a la parte técnica que avanzara en definir estrategias judiciales respetando esos derechos de la mujer, haciendo del embarazo una responsabilidad de la sociedad entera y partiendo del Municipio.

De verdad no puede creer que haya tres mujeres a las que no se les respete el fuero en este Municipio por unos pesos más o menos. Eso no es ser responsable con el embarazo. No ser pro vida. No ser finalmente inclusivo en las políticas sociales.

Quiere solicitar a la Administración Municipal que pudiera entregarle copia de la Ficha de Protección Social actualizada al 02 de Julio del 2009, perteneciente a doña Paula Asencio Saldivia, Rut 8.285.193-3. Ella sería funcionaria de una de las empresas de encuestaje que ha trabajado con el Municipio y aparecería teniendo 3.148 puntos y la verdad que le sorprende, porque conoce realidades del Campamento Las Camelias, de familias que tienen 6.000 o 7.000 puntos y le llama la atención ese puntaje. También hay inquietud de la ciudadanía que se acercó a su oficina.

Agradece al Sr. Director de Dideco que en la semana pudo informarle de la situación de los trabajadores de los cuales aún está pendiente el pago, que se va a hacer efectivo de un vale vista de la empresa anterior, porque todavía no se pagaban las remuneraciones de esas encuestadoras.

El Sr. VELASQUEZ dice que respecto de lo que planteaba el Sr. Pineda con relación al tema de los residuos domiciliarios, que ha pedido varias veces y que el Sr. Alcalde ordenó su entrega, que si por decisión propia de un funcionario no se entregan los antecedentes, quiere pedir formalmente se haga una investigación para ver porqué no se está cumpliendo con las instrucciones dadas formalmente por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa respecto de ese punto, que en este caso no va a pedir información a nadie. Le va a mandar personalmente las bases por las cuales fue licitado el servicio de la basura. El día de mañana el Sr. Pineda tendrá esas bases en su oficina.

El Sr. PINEDA dice que no son las bases solamente. Son las actas de apertura de ambas licitaciones de la que quedó desierta y la que no. Son las actas de análisis de la comisión del 2001. Tiene un contrapunto con la Administración Municipal. Mostró un documento en el Concejo que había una oferta adicional y se le ha dicho que esa oferta adicional es mentira. Quiere verificar entre tantas cosas si esa oferta adicional está dentro de las actas de análisis, de las actas de entrega, de la apertura de los sobres. Es una de las informaciones que quiere chequear.

El Sr. VELASQUEZ respecto del mismo sentido, de la información que a veces piden, quedan de entregar y no se les entrega. También en el tema de Salud había solicitado algunas reuniones atrás

información del porqué no se había acogido la propuesta del Ministerio respecto al proyecto de Consultorio sin Papel. Registro Electrónico Químico. Se le dijo que se le iba a hacer llegar y hasta la fecha no ha recibido absolutamente nada.

El Sr. MATAMALA dice que lo suyo tiene relación con una entrevista con personas de la Junta de Vecinos de Piedra Azul, quienes formulan la necesidad que se les construya una escalera para acceder al establecimiento educacional del sector. También solicitan el cierre perimetral del Liceo y la reparación de un camino vecinal, porque los vehículos pasan frente al liceo, siendo que tienen acceso por el otro lado, por el sector donde se hacen las fiestas costumbristas, con una cuesta que está en muy malas condiciones. Sostuvieron una reunión con el Sr. Alcalde donde le expusieron la necesidad de construir el paso peatonal desde la Carretera Austral al Liceo, en consideración a que están hablando de un establecimiento que ya cuenta con un universo de quinientos alumnos regulares, más una treintena de docentes, personal auxiliar y servicios menores. También un jardín infantil y cientos de apoderados que diariamente deben concurrir al establecimiento. Además una gran cantidad de vehículos como lo señala la nota que sostiene.

A raíz de las gestiones realizadas, ya se está confeccionando un estudio topográfico que aparece muy avanzado en el diseño, estando pendiente al parecer un informe final del ingeniero municipal a quién le correspondió hacerlo. Solicita la posibilidad de poder agilizarlo.

También se ha conversado con el Sr. Alcalde la idea de confeccionar el cierre perimetral del entorno del Liceo. Dio su apoyo pero no sabe en que pié se encuentra el estudio, puesto que allí existe una red computacional de cuarenta y cinco computadores veintisiete notebook y cuatro fotocopiadoras. Dicho sea de paso, en el establecimiento educacional como en el de Lagunitas por ejemplo, que sufrió robos por no contar con un cierre perimetral.

La idea de ellos es que se les de una respuesta a estas consultas, para saber en que está el tema.

Además tiene una nota del Club Deportivo Bernardo OHiggins de la localidad de Piedra Azul, que señalan que se han enterado por la prensa escrita que la infraestructura de las galerías del Estadio Chinquihue van a ser entregadas a instituciones deportivas que las requieran. Están solicitando la posibilidad de instalar en su campo deportivo parte de esa infraestructura, porque existe un compromiso a futuro de poder construir un estadio.

El Sr. PRESIDENTE dice que estas solicitudes deben ser entregadas directamente a la Municipalidad. Allí se hará el catastro y se entregará según el estado en que se encuentren y procedan en consecuencia.

El Sr. MATAMALA dice que el oficio está ingresado y ven con preocupación que todo se concentra en Puerto Montt, pero para el mundo rural no existen las mismas posibilidades.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que solamente va a aclarar un punto respecto de lo que ha dicho el Sr. Pineda en el caso de la Ficha de Protección Social, las que están protegidas. Por lo tanto no puede entregarse ni por el Municipio ni por la empresa la ficha de la persona respectiva. Lo que si se puede solicitar en este caso es que la persona sea reevaluada respecto de los antecedentes que tiene, de manera de poder ver ese tema. Este caso se va a plantear al Sr. Alcalde cuando vuelva para que solicite esa reevaluación de la persona, pero no se puede hacer entrega de sus antecedentes.

El Sr. PINEDA solicita que el Sr. Director Jurídico pueda dar una opinión jurídica al respecto, sobre un documento sobre un documento donde se tiene una ingerencia.

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico dice que no sabe si será la misma persona, pero llegó por intermedio de la Administración Municipal, precisamente la solicitud de un particular que quería información de la Ficha de Protección Social de dos personas. El tema les llegó como Dirección Jurídica e informaron de acuerdo a la normativa de la Ley de Transparencia. Estimaron que no era posible acceder a esos datos porque son datos de la esfera privada de cada una de las personas que justamente caen dentro de aquellas causales, de las cuales la Administración Activa no puede entregar los datos solicitados.

Naturalmente, si hay un acuerdo de esta tercera persona podría entregarse esa información.

El Sr. PINEDA afirma entonces que al Concejo no se puede entregar esa información.

El Sr. VELASQUEZ cree que el Sr. Director Jurídico tiene razón. El detalle de las encuestas de cómo se llega al puntaje es secreto. Eso no significa que si hay aprensiones respecto de una persona que fue encuestada y que dice que su marido está cesante, que los hijos no trabajan, en circunstancias que hay información que la realidad es exactamente lo contrario, pueden pedir respecto de eso que el Departamento reevalúe e investigue, porque no puede ser si existe una persona que adulteró información y está trabajando precisamente en una cuestión tan sensible como el encuestaje, si es capaz de adulterar sus propios antecedentes para obtener un puntaje que le permita acceder a determinados beneficios, quiere decir que respecto de las personas con quién tiene cercanía permitiría cuestionar todo el sistema.

Lo que se tiene que exigir es una investigación al respecto.

El Sr. Luis Añazco agrega que según los datos que posee, el puntaje es privado.

El Sr. PINEDA dice que lo único que ha pedido es si se le puede entregar el puntaje. Si se dice que el puntaje es reservado, el tiene una asesoría jurídica que le dice todo lo contrario. Ahora, si es privado, se verá que hacer.

El Sr. PRESIDENTE dice que es muy simple, hay que recurrir al Consejo de Transparencia.

El Sr. VELASQUEZ expresa que aquí hay dudas respecto de un tema que es tan sensible. Que se pida una investigación y se instruya a la Dideco para reevaluar a la persona en cuestión.

El Sr. Marcelo Utreras dice que los puntajes son públicos porque esa es la función de ser de los puntajes, que se usan para estratificar personas que quedan más adelante o más atrás.

El contenido de la ficha es privado y le asiste el deber de confidencialidad a los funcionarios públicos que están involucrados en el sistema de estratificación social. Quién vulnera esa norma expresa de confidencialidad recientemente incorporada en la Ley que crea el sistema intersectorial de protección social, promulgada el 25 de Agosto de este año, le asisten deberes de responsabilidad administrativas..

Respecto de las aprensiones aquí manifestadas, en el mes de Junio se solicitó tres niveles de control:

1. Revisar los cien puntajes más bajos de los años 2007, 2008 y 2009.
2. Todos los funcionarios Municipales que posean la Ficha de Protección Social deben ser sometidos a supervisión.
3. Todos los agentes que tienen clave de operación en el sistema para ser sujetos a supervisión.

Este proceso está en marcha. No solamente se va a corregir si hay una situación anómala. No está demás señalar que en la Ficha de Protección Social hay una firma de responsabilidad de quién entrega o declara la información. El declarante que es aquella persona a quién le asisten las responsabilidades civiles y penales si es que hubieren mal usado o haber tenido un acceso malicioso o fraudulento a un beneficio del estado.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Sr. Utreras si se puede entregar el puntaje de la persona al Sr. Pineda.

El Sr. Marcelo Utreras dice que se le hará llegar el puntaje.

El Sr. VELASQUEZ señala que le parece muy bien supervisar los puntajes más bajos y a las personas que tienen clave, pero entiende que hay otras personas que intervienen en el proceso, como son los encuestadores.

El Sr. Marcelo Utreras dice que cuando el se refiere a las personas que tienen clave son los operadores del sistema. Todos.

El Sr. VELASQUEZ dice que pueden incluir allí a las personas que han tenido una variación significativa en los últimos dos años.

El Sr. Marcelo Utreras dice que no se atreve a responderle porque no sabe como poder pesquisar esa situación en la base de datos. Quienes han tenido una variación sustancial cuanto es el monto no lo tiene claro.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta al Sr. Director de Dideco como ya sabía de este tema y el nombre de la persona, cual es su puntaje.

El Sr. Marcelo Utreras dice que no sabe, pero se puede preguntar.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si en el caso de ingresarla se puede saber si esa ficha ha sufrido modificaciones en el último tiempo. Si queda registrado en el momento de ingresar con su clave, porque varias personas de la Dideco tienen clave.

El Sr. Marcelo Utreras responde que solo dos. La Sra. Liliana Maturana y él.

El Sr. SANDOVAL dice que se va a referir a una licitación que se adjudicó la reparación de las multicanchas de Puerto Montt. No sabe si es responsabilidad de la empresa que se la adjudicó, pero se ha dejado mucho material, mucho desecho en los costados de las multicanchas que hay que retirar y no sabe si es responsabilidad de la empresa. De lo contrario solicita su retiro con equipo Municipal.

Por otra parte pedir a la Dirección de Obras Municipales se le explique respecto de una solicitud del Serviu para hacer una modificación a un plano de subdivisión en el sector de Mirasol.

Entiende que está para la aprobación o pago de los derechos por parte del Serviu, pero hay una contraposición por parte de los propietarios de los terrenos.

No sabe que responsabilidad les compete en aprobar un plano de subdivisión en que hay algún grado de diferencia del punto de vista de los propietarios del terreno.

También quiere hacer un reconocimiento a don Carlos Soto Paredes (Q.E.P.D). A lo mejor pudieran hacer llegar como Concejo una nota a los familiares respecto del fallecimiento de quién fuera dirigente del gremio de Taxis Colectivos. Entiende que fue además funcionario Municipal, Jefe de Rentas y Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, Alcalde Subrogante y también Piloto Civil en los años setenta. Últimamente dirigente del gremio del transporte colectivo.

Solicita hacerlo a través de la Secretaría Municipal. Como a los dirigentes no se les paga, por lo menos que tenga un reconocimiento de este Concejo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que a veces como Municipalidad tienden a fiscalizar las obras que se están ejecutando en el centro. Hay muchos escombros, mallas que se sueltan con el viento y ruedan. El día Domingo se produjeron accidentes con vehículos ya que las mallas ingresaron a los carter. Dentro de los afectados estuvo ella. Consulta si la Municipalidad puede supervisar o el Servui o la entidad a la que corresponde.

Lo dice porque esto va a seguir ocurriendo. Hay mucho material de desecho y nadie responde cuando afecta a personas.

El Sr. PINEDA al respecto dice que lo que plantea la Sra. Espinoza le parece muy interesante, cuesta cero pesos, porque la misma baldosa que se puso en ambos costado de las veredas se debió poner en el centro. A propósito de la visita del Sr. Alcalde de Punta Arenas, en esa ciudad tienen una linda experiencia con las calles que facilitan la vida a las personas sin visión. Si hubiesen puesto las baldosas en el centro de las veredas por la textura y la sensibilidad, harían de Puerto Montt una ciudad moderna, que se piensa en todos aquellos que requieren de la ciudad para movilizarse. Solo es una idea.

El Sr. MATAMALA señala que hay muchas baldosas sueltas en el tramo entre calle Chillán y el Paseo Talca.

El Sr. El Sr. PRESIDENTE responde que eso corresponde al Serviu.

El Sr. MATAMALA expresa que se les puede oficiar haciéndoles ver la situación.

El Sr. VELASQUEZ dice que desconoce si pueden intervenir en la recepción de esos trabajos, porque en los pavimentos de calle Antonio Varas en la intersección con calle Pedro Montt quedaron unos desniveles que parecen adecuados para los jóvenes que hacen skeiter, los hicieron para el escurrimiento de las aguas, pero están realmente peligrosos, parecen lomos de toro.

El Sr. PRESIDENTE expresa que las obras no están terminadas.

Añade que el otro día salió una nota gráfica Dario El Llanquihue que hacía mención también al tema de los escombros que dejan las empresas que tienen contratos con el Fisco. Las cámaras de vigilancia del sector alto de Puerto Montt, tienen todas uno o dos metros cúbicos a su alrededor, donde levantaron los pavimentos para colocarlas.

La Sra. Antonieta Solé, Directora de Obras Municipales (S), dice respecto de la instalación de las baldosas en las veredas de la ciudad, que de acuerdo a la normativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo deben ubicarse en los costados, precisamente para el normal desplazamiento de las personas no videntes, ya que les permite entre otras cosas la cercanía a la calle y a las edificaciones. En cuanto a los escombros van a ver el tema.

Finaliza la sesión siendo las 17.50 horas.



JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME BRAHM-BARRIL
PRESIDENTE

Bvh.-